



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



309

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°505-2011-A/MDP.

Pangoa, 28 de junio del 2011

**VISTO:** el expediente matrimonial N° 7167 presentado por don Luis Jaime Arones Aquino y doña Anggela Juliana Fabián Grandez, que solicita celebración de Matrimonio Civil, para el 16 de Julio del 2011, y presentan como testigos a don ALBERTO VARGAS AQUINO y doña KAREN LISETH SALCEDO TORRES.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 234 del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideraciones, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248 y 258 del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- DECLARAR** la capacidad de los pretendientes a don LUIS JAIME ARONES AQUINO y doña ANGGELA JULIANA FABIAN GRANDEZ, para contraer Matrimonio Civil en la Av. 7 de Junio (Local Milenium); el día 16 de Julio del 2011, a horas 6:00 p.m.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

